



| |
|------------------------|
| No. EXPEDIENTE |
| DGAPP-CCC-CP-2021-0005 |

Seleccione la fecha

Página 1 de 1

DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES

NOMBRE DEL DEPARTAMENTO Ó UNIDAD FUNCIONAL QUE GENERA EL FORMULARIO

Dirección General de Alianzas Público

Quien suscribe, **Grey Josefina Peña Cabral**, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad y electoral número 001-1236773-5, en mi calidad de Consultor(a) Jurídico(a) de la **Dirección General de Alianzas Público Privadas**, tiene a bien manifestar lo siguiente:

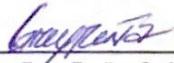
VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

VISTO: El proyecto de **Pliego de condiciones específicas de Servicios para Proceso de Adquisición de Combustible para la Dirección General de Alianzas Público Privadas** mediante el Procedimiento con Referencia No. DGAPP-CCC-CP-2021-0005, para el período comprendido entre **el mes de julio del año dos mil veintiuno (2021) al mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021)**, conforme a la solicitud/es realizada/s por el **Encargado de Servicios Generales**.

MANIFIESTO: mi total **Conformidad** con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para **Proceso de Adquisición de Combustible para la Dirección General de Alianzas Público Privadas**, declarando que los mismos **cumplen** con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En la Provincia de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los VEINTICUATRO (24) días del mes de JUNIO del año dos mil veintiuno (2021)


 Grey Josefina Peña Cabral
 Consultor(a) Jurídico(a)

